

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CABLES AÉREOS EN CRUCES DE DISTINTAS CALLES DE LA BARRIADA EL PALO DEL DISTRITO ESTE DE MÁLAGA, DELIMITADA POR LAS CALLES PADRE LERCHUNDI, PRACTICANTE FERNÁNDEZ ALCOLEA, PADRE COLOMA, FEDERICA MONTSENY Y MAR.****EXpte.: 2022/27 S1****Fecha y hora de celebración**

12 de Febrero de 2024 a las 13:41:00.

Lugar de celebración

Sala Virtual.

Asistentes

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ AGUILAR, Jefe de Servicio de Protección Civil.

SECRETARIO-STAFF PERSONAL

Dña. MERCEDES TERESA ALONSO LÓPEZ, Jefa Sección Jurídico Administrativa.

D. DAVID MORENO SANCHEZ, Administrativo.

VOCALES

D. CARLOS ARIZA RIVAS, Jefe de Servicio.

D. SERGIO VERDIER HERNÁNDEZ, Letrado Municipal.

D. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff de Intervención.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2022/27 - Obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de distintas calles de la Barriada El Palo del Distrito Este de Málaga, delimitada por las calles Padre Lerchundi, Practicante Fernández Alcolea, Padre Coloma, Federica Montseny y Mar.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/27 - Obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de distintas calles de la Barriada El Palo del Distrito Este de Málaga, delimitada por las calles Padre Lerchundi, Practicante Fernández Alcolea, Padre Coloma, Federica Montseny y Mar.

Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:

Antes de dar comienzo a los actos previstos en la sesión, el vocal representante de la Intervención Municipal hace constar que, dada la finalización del ejercicio presupuestario 2023, la financiación del expediente 2023/21 incluido en el orden del día queda condicionada a que se realice la incorporación del documento contable "A" de autorización del gasto correspondiente al ejercicio 2024, por lo que, en tanto no se disponga de dicho documento contable, y se haya realizado en su caso el correspondiente reajuste de anualidades, la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa no se podrá elevar al Órgano de Contratación hasta que ésta sea fiscalizada por parte de la Intervención Municipal. El resto de miembros de la mesa de

Código Seguro De Verificación	1LywzBt6OT0TmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	12/03/2024 14:24:26
	Sergio Fernández Romero	Firmado	12/03/2024 14:19:28
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	12/03/2024 10:39:41
	Carlos Ariza Rivas	Firmado	12/03/2024 09:42:52
	Mercedes Alonso López	Firmado	12/03/2024 08:29:39
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1LywzBt6OT0TmqbGLsn5/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Contratación se adhieren al condicionante expuesto por el vocal representante de la Intervención Municipal.

1.- Apertura y calificación administrativa: 2022/27 - Obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de distintas calles de la Barriada El Palo del Distrito Este de Málaga, delimitada por las calles Padre Lerchundi, Practicante Fernández Alcolea, Padre Coloma, Federica Montseny y Mar.

Se procede a la apertura del sobre del único licitador que se ha presentado a la licitación:

- NIF: B92761477 **CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.**

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la mesa concluye lo siguiente:

ADMITIR al único licitador:

- NIF: B92761477 **CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.**

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/27 - Obras de soterramiento de cables aéreos en cruces de distintas calles de la Barriada El Palo del Distrito Este de Málaga, delimitada por las calles Padre Lerchundi, Practicante Fernández Alcolea, Padre Coloma, Federica Montseny y Mar.

Se procede a la apertura del sobre del único licitador que ha sido admitido:

- NIF: B92761477 **CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.**

Seguidamente se acuerda por la mesa dar traslado al servicio pertinente, para que emita informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 13:47:00 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Mercedes Teresa Alonso López – Secretaria.
Carlos Ariza Rivas - Vocal del Servicio.
Sergio Verdier Hernández - Vocal Asesoría Jurídica.
Sergio Fernández Romero – Vocal de Intervención.
Juan Antonio Benítez Aguilar – Presidente.

Código Seguro De Verificación	1LywzBt6OT0TmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	12/03/2024 14:24:26
	Sergio Fernández Romero	Firmado	12/03/2024 14:19:28
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	12/03/2024 10:39:41
	Carlos Ariza Rivas	Firmado	12/03/2024 09:42:52
	Mercedes Alonso López	Firmado	12/03/2024 08:29:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1LywzBt6OT0TmqbGLsn5/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

